CABILDO, AÑO DE MILL SEISCIENTOS Y TRECE.

y Diego Serrano Alcalde hordinario, D. Diego Mel
garexo y carreño, D. Hyphonso de Zarraga Reina, D.
Luis Valcarcel Perez de Valladares, y Salua dor Rome
ro Regidores, y Diego Ruiz Caualleros Alguazil maior co
prouisiones del consejo, Justicia, y Regimiento desta
Villa estando Juntos en su Cauildo como lo hacen tan
to y sumalon numero diseron = que siendo preciso
Reparo quentas, de mill y siento os a D. Mathias de Bla
ya Molina Veinte de esta dicha, del tiempo que fue mado
a cargo la Repartimiento dellos efectos; para dentro en
nouenta, de esta data, y que concorran, y depositen en
sia, para el nueuo Repartim, que de dhos efectos se han
de sacar para este presente año acordaron, que para D.
Juan Diez Valcarcel, y D. Ioseph Serrano Salgado dipu
tados dhos Villa, y comisarios que para ello nombran se
Reparan las dhas quentas al dho D. Mathias de Blaya para
ante el dho de dhos efectos, y presentados los Reparti
y Juramento dedhos comisarios, los fenecidos &
tercero dia, por la mucho y sirue la formacion dedho
nueuo Repartim, por la falta que hacen sus cauda
les, y por la abanzada del tiempo, las que
se cobradas se hagan este Runtam, para satisfa
cion, y Reformacion que con dicha, sagure
se forme nueua conyrension a la letra deste acuerdo
el que se entregue a Juan Gonzalez Ximenez Mayor